

Exp. TEEA-PES-009/2022
PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes,
Presente.

DATO PROTEGIDO la personalidad que tengo debidamente acreditada en el expediente al rubro indicada comparezco a manifestar:

Que en términos de la sentencia que dictó en fecha veintiocho de marzo del dos mil veintidós, declararon la existencia de violencia política en razón de género atribuida al C. Fernando Alférez Barbosa en agravio de la suscrita ordenando en el apartado 12.1 Medidas de reparación integral, en el apartado octavo lo siguiente:

“Así, es que de conformidad a lo establecido por el artículo 250, párrafo segundo, inciso k) y n), del Código Electoral, se ordena como medidas de protección, al C. Fernando Alférez Barbosa, abstenerse de realizar acciones que de manera directa o indirecta tengan por objeto o resultado, intimidar, molestar o causar un daño o perjuicio a la suscrita”

La citada sanción fue incumplida por el C. Fernando Alférez Barbosa, como consta en el oficio UEMCSA/3413/2022 que suscribió el Lic. Abel Guadalupe Bonilla Ortiz, Titular de la Unidad Estatal de Medidas Cautelares y Salidas Alternas, Adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en el que informa al Juez de Control y Juicio Oral Penal del Primer Partido Judicial con sede en el Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, dentro de la carpeta digital 1011/2022 el estatus que guarda la medida cautelar impuesta al imputado Fernando Alférez Barbosa, así como en el video que se adjunta a la copia certificada del mencionado oficio y sus anexos, en el que consta:

“Que el 19 de julio del dos mil veintidós, se llevó a cabo una comida dirigida a militantes del Partido Político de Morena, en virtud de que había venido al Estado de Aguascalientes el **Secretario de Gobernación el C. ADAN AUGUSTO LOPEZ**, esto a fin de llevar a cabo un dialogo sobre la reforma electoral, dicha comida se llevó a cabo en punto de las dos de la tarde en el domicilio ubicado en **DATO PROTEGIDO**

DATO PROTEGIDO **DATO PROTEGIDO**, en la cual **FERNANDO ALFEREZ BARBOSA**, una vez que le dieron el uso de la voz indico Que está haciendo el Gobierno Federal ante una situación grave que se vivió en Aguascalientes después del cinco de junio, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales muy comprometida con su trabajo me acaba de fincar un delito y me han vinculado a proceso por señalar que la CANDIDATA DE FUERZA POR MÉXCIO, que ya sabemos a qué intereses obedece, PEDRO HACES Y COMPINCHES fui vinculado a proceso POR HABER DICHO QUE ERA



LA AHIJADA DE RICARDO MONREAL me sometí a este nuevo sistema penal acusatorio, vincularme a proceso es como un vaso de agua a nadie se le niega, sin embargo hay cosas más graves en manos de la Fiscalía Especializada como la violencia generada en cada uno de los Municipios después del cinco de junio, como el rebase de gastos de campaña de más de ochenta y tres millones de pesos de la gobernadora electa y una serie de delitos en donde la sociedad de Aguascalientes está esperando que va ser el Gobierno Federal, si también ya hay vinculados a proceso relacionados con la candidata de la Alianza, por sobre el precio de las luminarias y sobre el parque Fotovoltaico, yo quiero saber señor Secretario que si hay una luz justiciera del Gobierno Federal para este hermoso valle de Aguascalientes”

Por lo cual el C. Fernando Alferez Barbosa continúa realizando acciones para denigrar a la suscrita, no obstante la sentencia dictada por Ustedes, por lo cual PIDO SE DETERMINE EL INCUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA y por ende, se inscriba en el Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género al c. Fernando Alferez Barbosa, dándole vista a la Agencia Especializada en Delitos Electorales.



Cabe señalar que la carpeta digital 1011/2022 indicada en párrafos anteriores es consecuencia de la vista que se dio en su sentencia a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales en el Estado.

Por lo expuesto, a Usted Magistrados, solicito:
ÚNICO: Acordar de conformidad lo solicitado.

Aguascalientes, Ags. a la fecha de su presentación.

DATO PROTEGIDO